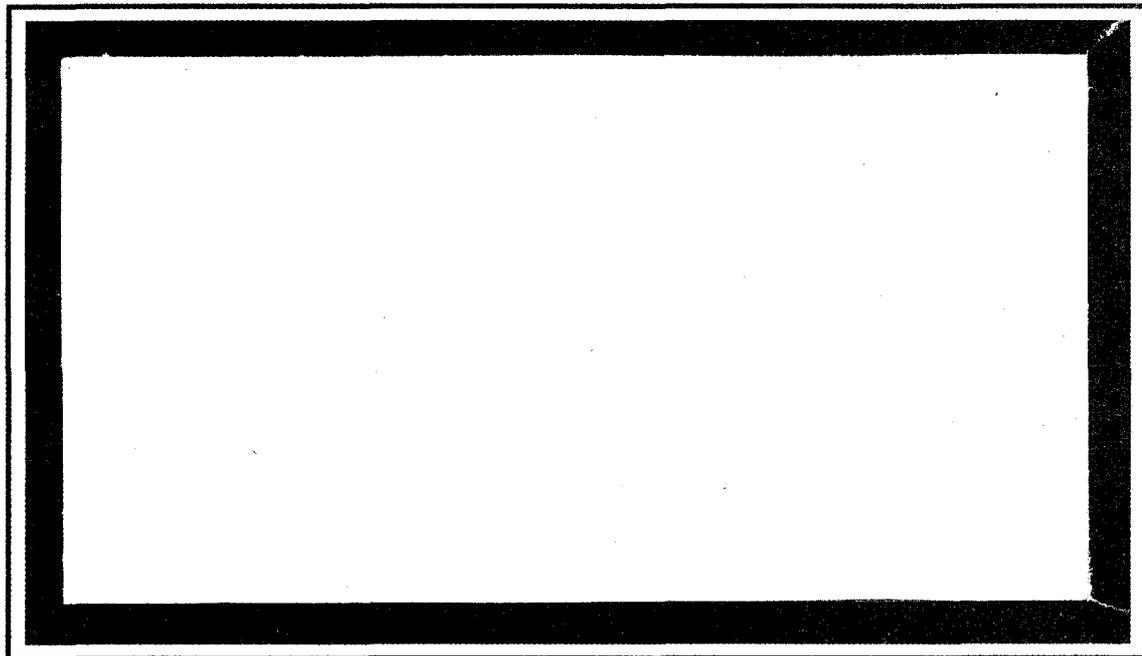


NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON CUENCA



Dra. Marcia Nieto Pacheco

NOTARIA

Jan Copia

NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON CUENCA

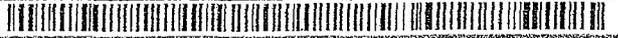
RUC: 1400192751001

AV. JOSE PERALTA 4-99

TLF: 4104016

obligado a llevar contabilidad : NO

001200 - 000016330	PRODUCCION
Fecha de Emision	Tipo de Emision
24/12/2015	Normal
Nro. de Autorizacion	
2412201510573214001927510012564566389	
Clave de Acceso	
241220150114001927510012001200000016358000000111	



RUC / C.I.	Cliente
0190307883001	QUIMICALZEN CIA. LTDA.
Direccion	Telefono
AV. PUMAPUNGO 18-123	4092344

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
123	CESION PARTICIPACIONES	1.00	177.00	0.00	12.00	177.00

Información Adicional	
Matizador	SANDRA
Nº - Libro	20150101002P04923
Email	quimicalzen@gmail.com
Observacion	

Subtotal	177.00
Descuento	0.00
Subtotal 0%	0.00
Subtotal 12%	177.00
IVA 12 %	21.24
Propina	0.00
Total	198.24

LA RETENCION DEBERA SER EMITIDA EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DE LA PRESENTE FACTURA

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI (www.sri.gob.ec) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.

F



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20150101002P04923

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA "QUIMICALZEN CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ

A FAVOR DE:

PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ

CUANTIA: \$20,00USD

DI 2 COPIAS

****** SC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte, en calidad de cesionario, el señor **JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ**; y, por otra parte en calidad de cedente, la señorita **PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ**. Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltera en su orden, domiciliados en este cantón de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el Señor **JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ** en calidad de socio de la compañía QUIMICALZEN CIA LTDA y cesionario y la Señorita **PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ** en calidad de socia de la QUIMICALZEN CIA LTDA y Cedente. El primer compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con Cedula de Identidad 010071357-7 y la segunda compareciente, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, mayor de edad y de estado civil soltera, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

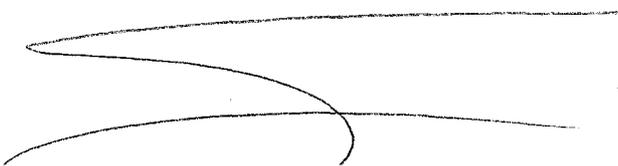
Mediante Escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del año



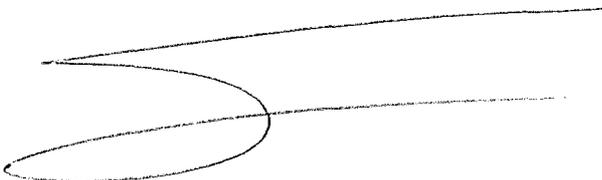

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

dos mil uno, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de ese cantón Cuenca, se constituyó la compañía "**QUIMICALZEN CIA. LTDA.**", inscrita bajo el número trescientos setenta y ocho del Registro Mercantil, el diez y nueve de Junio del dos mil uno, esta compañía se constituyó con una capital social de **CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$402,00USD)**. La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "**QUIMICALZEN CIA. LTDA.**", reunida en fecha primero de diciembre del año dos mil quince, resolvió autorizar a **PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ**, transferir la totalidad de sus Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Señor **JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ**, esta acta se adjunta a esta minuta en donde todos los socios aprueban por una unanimidad esta transferencia.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "**QUIMICALZEN CIA. LTDA.**", reunida en fecha primero de diciembre del año dos mil quince, resolvió autorizar a **PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ**, el transferir 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **JORGE LLOYD ZENTENO**



GOMEZ. CUARTA: ACEPTACION CESIONARIO: el Cesionario declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- ACEPTACION CESIONARIO:** El cesionario, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **SEXTA CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de veinte dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR DAVID MORA VINTIMILLA. ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los



 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

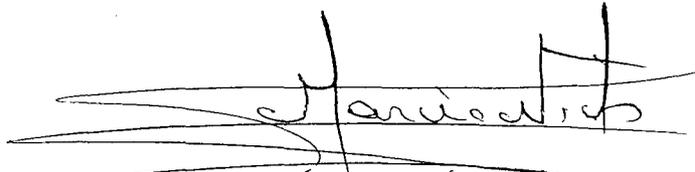
otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
C.C. 0101384683



PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ
C.C. 010548267-3


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SECONDA
CUTUMBA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENRAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "QUIMICALZEN CIA. LTDA."

En Cuenca, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las once horas con veinte minutos, en las oficinas de la compañía QUIMICALZEN CIA. LTDA., situada en la calle Trece de Mayo y Villalobos de esta ciudad, los señores: ING. JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ, SR. JORGE ANDRES ZENTENO HERNANDEZ, SRTA. EMILIA JOSÉ ZENTENO HERNANDEZ, SRTA. PAMELA TAMARA ZENTENO HERNANDEZ, SRTA. PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ, SR. RICHARD ALFONSO SARMIENTO PESANTEZ, se reúnen tal como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para transferencia de participaciones.

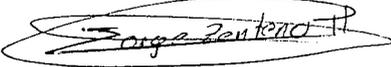
El Orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo:

Punto Uno: La Srta. Pamela Carolina Crespo Álvarez, socia de la Compañía QUIMICALZEN CIA. LTDA., manifiesta que es su voluntad el transferir el total de sus participaciones que mantiene en la compañía, por lo que solicita expresamente autorización a la junta general a fin de transferir al Ing. Jorge Zenteno Gómez, la cantidad de veinte participaciones de un dólar cada una.

CONOCER Y RESOLVER: Por unanimidad la Junta General Ordinaria de Socios de QUIMICALZEN CIA. LTDA., Discuten el tema y de forma unánime están de acuerdo en la cesión antes mencionada, de igual manera el Ing. Jorge Zenteno Gómez acepta esta cesión al ser hecha a su favor.

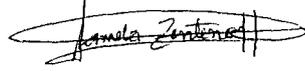
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída, ratificada y aprobada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 12h00, se da por terminada la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía QUIMICALZEN CIA. LTDA., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.


JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ


JORGE ANDRES ZENTENO HERNANDEZ



EMILIA JOSE ZENTENO HENANDEZ



PAMELA TAMARA ZENTENO HERNANDEZ



PAMELA CAROLINA CRESPO ALVAREZ

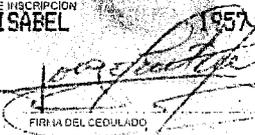


RICHARD ALFONSO SARMIENTO PESANTEZ



ECUATORIANA***** E313311221
 NACIONALIDAD CASADO SUSANA MARIA HERNANDEZ BUSTOS
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PROFICUP
 INSTRUCCION
 JORGE ZENTENO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GRETA GOMEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 20/05/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 20/05/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2743688

 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 NOTARIA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 32468-3
 ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD
 NOMBRES Y APELLIDOS
 AZUAY / SANTA ISABEL / SANTA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26 OCTUBRE 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0118 00351 M
 TONO PAG. ACT. SEXO
 AZUAY / SANTA ISABEL
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 SANTA ISABEL
 1957

 FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 015
 015 - 0083 0101384683
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA CAÑARIBAMBA 0
 CUENCA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 (f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
 E3333V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ WILCHES MARIA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2011-06-23
 FECHA DE EXPIRACION 2021-06-23

 000452134

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010540267-3
 APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO ALVAREZ PAMELA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 012
 012 - 0139 0105482673
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CRESPO ALVAREZ PAMELA CAROLINA
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA SUCRE 0
 CUENCA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....PRIMERA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]

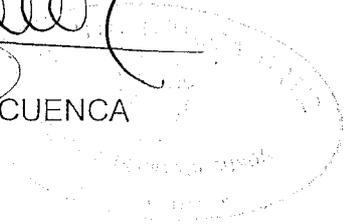


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía QUIMICALZEN CIA LTDA, de fecha 27 de marzo del 2001, he sentado razón de las transferencias de participaciones constantes de la copia de la escritura que antecede. Cuenca 8 de Enero de 2016.


DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /24/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMICALZEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "QUIMICALZEN CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 378 EL 19/JUNIO/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

